

D. Antonio Josep.

Caxaco

~~de~~

Suplemento

Francisco Antonio Torrecilla  
de Nobles

*[Signature]*

En la Villa de Caxaco en doce de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno se juntó el Consejo Justicia y Hacienda de esta ciudad por los señores D. Juan Lucas Lujan Vizc. perp. y Chen. Alcalde mayor de la villa D. D. Joaquín de la Cruz y Nota Abogado de los señores D. D. perceptor de la Ciudad de Texuel. Govern. y Capitan de guerra de esta expresada Villa por el Sr. D. Ignacio Lopez Muñoz, D. Antonio Melgarejo Segura, D. Gines de Moya y Nobles Iguales Residentes y D. Pedro de Valle por Síndico general, que acordó lo siguiente: En este estado entró el señor D. Thomas Pedro Carrasco entre el señor D. Diego Melgarejo de Arguilar Tratose sobre el cobro de Dabon y Remas de la Alcabala de Vinos, Almotacenia y otras cosas: Fue acordado se vaquen del prego y haciendo quien haga portada a algunas de ellas, vtruziga ante su Junta para en su virtud providencias lo correspondiente Conlo que se acaba este Ayuntamiento que se anuncia de que se fue

D. Juan Lucas

Lujan

D. Diego Melgarejo de Arguilar

D. Ignacio Muñoz

D. Antonio Melgarejo Segura

D. Gines de Moya

y Nobles

Pedro de Valle

Suplemento

Francisco Antonio Torrecilla  
de Nobles

